



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 149-2018-UAI-CU/P

Chincha, 06 de Junio del 2018

-1-

Visto: el Informe presentado por la Dirección de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de Ica, que sustenta el cambio del Dr. José Huamán Narvay como Coordinación de Proyectos y Redes de Investigación y Coordinación de Producción Intelectual y Publicaciones.

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N° 136-2006-CONAFU-P del 29 de Mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario.

Que, con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N° 432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA".

Que, la Universidad Autónoma de Ica ejerce su Autonomía universitaria de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 del 09.07.2014 y demás normativa aplicable. Dicha Autonomía es manifestada en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución N° 214-2017-UAI-CU/P del 11 de Diciembre del 2017, se aprueba la actualización del Plan Estratégico de Investigación para el período 2016-2020 de la Universidad Autónoma de Ica.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 148-2018-UAI-CU/P de fecha 06 de Junio del 2018, se aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de Ica.

La Dirección de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de Ica, ha presentado ante el Consejo Universitario el informe que sustenta el cambio del Dr. José Huamán Narvay como Coordinación de Proyectos y Redes de Investigación y Coordinación de Producción Intelectual y Publicaciones, para que el pleno del Consejo Universitario lo evalúe y/o apruebe, y quedando en su reemplazo los siguientes profesionales:

- COORDINACIÓN DE PROYECTOS Y REDES DE INVESTIGACIÓN
Dr. José Ángel Meneses Jiménez
- COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y PUBLICACIONES
Mg. Julio Zelada Benavides
- COORDINACIÓN DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA
Mag. Raúl Navarrete Velarde

Que, en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General y Reglamentos de la Universidad y con el voto aprobatorio unánime del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica.

ACUERDA

Artículo 1° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 015/03-2017-UAI-CU/P del 19 de Enero del 2017, en la que designa al personal que trabajará en la Dirección de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de Ica.

- COORDINACIÓN DE PROYECTOS Y REDES DE INVESTIGACIÓN
Dr. José Huamán Narvay



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 149-2018-UAI-CU/P

Chincha, 06 de Junio del 2018

-2-

- COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y PUBLICACIONES
Dr. José Huamán Narvay
- COORDINACIÓN DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA
Mag. Raúl Navarrete Velarde

Artículo 2°

DESIGNAR al siguiente personal que trabajará en la Dirección de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Autónoma de Ica, por el periodo de dos (02) años que va desde el 06.06.2018 hasta el 06.06.2020:

- COORDINACIÓN DE PROYECTOS Y REDES DE INVESTIGACIÓN
Dr. José Ángel Meneses Jiménez
- COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y PUBLICACIONES
Mg. Julio Zelada Benavides
- COORDINACIÓN DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA
Mg. Raúl Navarrete Velarde


Artículo 3°

TRANSCRIBIR la presente Resolución a todas las instancias de la universidad a fin de que sea de conocimiento público.

Comuníquese, publíquese y archívese

Dado en la ciudad de Chincha Alta a los 06 días del mes de Junio del 2018.




DR. HERNANDO MARTÍN CAMPOS MARTÍNEZ
RECTOR




MG. MARIANA ALEJANDRA CAMPOS SOBRINO
SECRETARÍA GENERAL